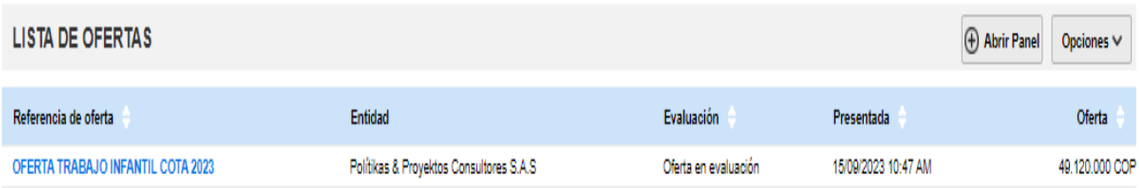
INFORME DE EVALUACIÓN TÉCNICA
PROCESO MINIMA CUANTIA SGG-MC-0026-2023.

Fecha: 19 de Septiembre de 2023.

OBJETO: CONSULTORÍA QUE PERMITA GENERAR ACCIONES ENCAMINADAS A LA APLICACIÓN Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL EN EL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA.

Atendiendo la disposición expresa del parágrafo del artículo 2.2.1.2.1.5.2 Numeral 4) del Decreto 1082 de 2015, el Evaluador, procede a realizar la verificación de los requisitos exigidos en la invitación pública, exclusivamente en relación con el proponente:


LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA TRABAJO INFANTIL COTA 2023	Politikas & Proyektos Consultores S.A.S	Oferta en evaluación	15/09/2023 10:47 AM	49.120.000 COP

	PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN
1	POLITIKAS & PROYEKTOS CONSULTORES S.A.S	NIT. 901365440-2

REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS:

PROPONENTE No. 1: POLITIKAS & PROYEKTOS CONSULTORES S.A.S Con NIT. 901365440-2, representada legalmente por el señor GERMAN ALBERTO RAMIREZ RAMIREZ N° 1.032.393.584 Expedida en Bogotá D.C.

<table>
<tr><th>REQUISITO</th><th>CUMPLE
SI</th><th>CUMPLE
NO</th><th>OBSERVACIÓN</th></tr>
<tr><td>12.2.1 El proponente deberá presentar las especificaciones técnicas de conformidad con EL ANEXO 5 ESPECIFICACIONES TECNICAS.</td><td>X</td><td></td><td>El proponente presenta el documento solicitado ANEXO 5 ESPECIFICACIONES TECNICAS. En cuatro (04) folios, y está suscrito por el representante legal. CUMPLE</td></tr>
<tr><td>12.2.2 EQUIPO DE TRABAJO: El proponente debe ofrecer y garantizar como mínimo el personal que se indica en el presente numeral cuya dedicación deberá ser la mínima establecida para cada uno mientras se desarrollen actividades de su competencia. En todo caso el contratista deberá contar con todo el personal que se requiera para el desarrollo del objeto contractual dentro del cronograma establecido y deberá aumentar los turnos o la cantidad de personal, con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto en el plazo propuesto, todo sin que ello genere costo alguno para la Entidad. El proponente deberá adjuntar los respectivos soportes académicos, experiencia y hoja de vida, con el fin de acreditar y verificar los requisitos solicitados.
<table>
<tr><th>Cargo/ oficio</th><th>Perfil</th><th>Experiencia</th><th>Dedicación</th></tr>
<tr><td>Coordinador Consultoría</td><td>Economista y/o profesional en carreras administrativas, con Maestría en Políticas Públicas</td><td>Experiencia de mínimo 6 años en procesos de formulación y/o, implementación y/o, seguimiento de política públicas sociales.</td><td>70%</td></tr>
<tr><td>Líder formulación estrategias de participación y análisis cualitativos</td><td>Politólogo (a), Especialista en Análisis de Políticas Públicas, y magister en cualquier modalidad</td><td>Experiencia de mínimo 3 años en procesos de formulación y/o, implementación y/o, seguimientode política públicas sociales.</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Líder formulación políticas y análisis cuantitativos</td><td>Politólogo</td><td>Experiencia de mínimo 4 años en formulación y/o, gestión, y/o seguimiento de proyectos sociales, y/o monitoreo, diagnóstico, y/o manejo, de bases de datos y/o análisis de información cuantitativa y cualitativa.</td><td>100%</td></tr>
<tr><td>Líder elaboración documentos jurídicos</td><td>Abogado</td><td>Experiencia mínima de 4 años en labores de acompañamiento administrativo y/o jurídico en asuntos del sector privado y/o público.</td><td>40%</td></tr>
</table></td><td>X</td><td></td><td>El proponente presenta el equipo de trabajo solicitado por la Entidad, de la siguiente manera:

COORDINADOR: GERMAN ALBERTO RAMIREZ RAMIREZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No: 1.032.393.584 de Bogotá D.C.

Economista de la Universidad Nacional de Colombia del 06 de octubre de 2010.

Magister en Políticas Publicas de la Universidad Nacional de Colombia 05 de septiembre de 2014.

Matrícula Profesional No. 37857 del 24 de febrero de 2011 expedida por el Consejo Nacional de Economía.

Experiencia: Si cumple, 7 años y 6 meses. Aporta certificaciones

LIDER FORMULACION ESTRATEGIAS DE PARTICIPACION Y ANALISIS CUALITATIVOS: LAURA JUDITH RAMIREZ CORREA, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.020.753.647 de Bogotá D.C.

Politóloga de la Universidad Nacional de Colombia del 17 de abril del 2012.

Especialista en análisis de políticas publicas de la Universidad Nacional de Colombia del 25 de febrero de 2013.

Master Universitario en liderazgo político y social de la Universidad Carlos III de Madrid, España, convalidado en Colombia mediante resolución 06678 del 06 de abril de 2017 por el Ministerio de Educación Nacional.

EXPERIENCIA: Si cumple, 4 años y 4 meses aporta Certificaciones.

LÍDER FORMULACIÓN POLÍTICAS Y ANALISIS CUANTITATIVOS: LEIDY PAOLA SANABRIA PAGOTES identificada con cedula de ciudadanía No. 1.014.225.216 de Bogotá D.C.</td></tr>
</table>

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
			Politóloga de la Universidad Nacional de Colombia del 05 de septiembre del 2014. EXPERIENCIA: Si cumple, 7 años y 2 meses aporta Certificaciones. LIDER ELABORACION DOCUMENTOS JURIDICOS: **LAUREEN YISETH GONZALEZ DUEÑAS** identificada con cedula de ciudadanía No. 1.026.252.131 de Bogotá D.C. Abogada de la Universidad Externado de Colombia aporta diploma del 10 de junio de 2010. Tarjeta Profesional No. 192589 de 08/07/2010 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura. **EXPERIENCIA:** 5 años y 9 meses aporta certificaciones.
12.2.3. Acreditación Experiencia **EXPERIENCIA GENERAL:** Para el presente proceso de selección, **LOS OFERENTES NO MIPYME Y NO EMPRESA O EMPRENDIMIENTO DE MUJER** deberán contar con experiencia de un (01) contrato que tenga dentro de su objeto contractual **"GESTION DE POLITICA PUBLICA DE PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA"** con entidades públicas o privadas, terminado a satisfacción, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMLMV. Para el caso de consorcios, uniones temporales o promesa de sociedad futura, sólo será tenida en cuenta la experiencia de acuerdo con el porcentaje de participación en el consorcio unión temporal o promesa de sociedad futura, en la cual fue adquirida (se hace referencia a experiencia aportada por oferentes en la cual la experiencia fue como consorcio, unión temporal y/o promesa de sociedad futura). En atención al artículo 2.2.1.2.4.2.18. Del Decreto 1860 de 2021 - **CRITERIOS PARA MIPYME Y EMPRESAS O EMPRENDIMIENTOS DE MUJER** en el sistema de compras públicas el Decreto del 1082 de 2015: Los oferentes **MIPYMES Y EMPRENDIMIENTOS O EMPRESAS DE MUJERES** deberán contar con experiencia en **DOS (2) CONTRATOS** que tengan dentro de su objeto contractual **"GESTION DE POLITICA PUBLICA DE PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA"** con entidades públicas o privadas, terminado a satisfacción, que sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMLMV.		**X**	El proponente presenta anexo 8 (experiencia del proponente), certificación del contrato N° 1106-2022, suscrito con el municipio de Cota, con fecha de expedición del 20 de febrero de 2023, el cual tiene por objeto: "ACTUALIZACION E IMPLEMENTACION DE LA POLITICA PUBLICA DE PRIMERA INFANCIA , INFANCIA Y ADOLESCENCIA Y LA POLITICA DE MUJER Y EQUIDAD DE GENERO Y LA IMPLEMENTACION DEL OBSERVATORIO MUNICIPAL DE ASUNTOS DE GENERO Y LA POLITICA DE ADULTO MAYOR A CARGO DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL DEL MUNICIPIO DE COTA. Valor del contrato: $ 54.779.667 Sin embargo, dentro de los requisitos habilitantes jurídicos el oferente presenta carta de acreditación Mipyme, donde manifiesta que la sociedad Politikas & Proyektos Consultores S.A.S, se encuentra clasificada como microempresa de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes; razón por la cual el oferente debe presentar experiencia conforme a los criterios definidos para **MIPYME Y EMPRESAS O EMPRENDIMIENTOS DE MUJER,** es decir, experiencia en **DOS (2) CONTRATOS** que tengan dentro de su

REQUISITO	CUMPLE		OBSERVACIÓN
	SI	NO	
			objeto contractual **"GESTION DE POLITICA PUBLICA DE PRIMERA INFANCIA Y ADOLESCENCIA"** con entidades públicas o privadas, terminado a satisfacción, que sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial expresado en SMLMV. **NO CUMPLE .**

El proponente **POLITIKAS & PROYEKTOS CONSULTORES S.A.S** Con NIT. **901365440-2**, representada legalmente por el señor **GERMAN ALBERTO RAMIREZ RAMIREZ** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.032.393.584 Expedida en Bogotá D.C. **NO CUMPLE,** con los requisitos **DE EXPERIENCIA HABILITANTES;** exigidos en la invitación pública SGG-MC-0026-2023, por tanto, se encuentra **REQUERIDO** en el aspecto **TECNICO Y DE EXPERIENCIA.**

RESUMEN EVALUACIÓN PRELIMINAR TÉCNICA Y DE EXPERIENCIA DEL PROPONENTE:

PROPONENTE	REQUISITOS TECNICOS Y DE EXPERIENCIA
1. POLITIKAS & PROYEKTOS CONSULTORES S.A.S	**REQUERIDO**

Nota: La presente verificación se publica en la plataforma SECOP II, para que en el término previsto de traslado de las evaluaciones conforme a la Ley 80 de 1993, y el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 se realicen las subsanaciones si hubiese lugar a las mismas y se presenten las observaciones que consideren pertinentes conforme al parágrafo 1, artículo 5 de la Ley 1150 de 2007.

.

FRANCISCO JAVIER RAMOS RAMOS
Comisario de Familia- SGYG
Comité Técnico Evaluador.